



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLITICA

SÍLABO DE DERECHO PROCESAL PENAL

1. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Nombre de la Asignatura : Derecho Procesal Penal
- 1.2. Código de la asignatura : DER-741
- 1.3. Número de créditos : 4 créditos
- 1.4. Carácter de la Asignatura : Teórico - Practico
- 1.5. Ciclo Académico : VII ciclo
- 1.6. Total de horas : 5 horas
 - 1.6.1. Horas de teoría : 3 horas
 - 1.6.2. Horas de práctica : 2 tiene
- 1.7. Prerrequisito : DER-421
- 1.8. Total de Semanas : 17 semanas

2. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y práctica. El curso de Temas de Derecho Penal II, es donde el estudiante revisará todos los delitos tratados en la Parte especial del Derecho Penal con aplicación en los casos teniendo en cuenta el nuevo Sistema Acusatorio.

3. COMPETENCIAS

Tiene capacidad practica para aplicar en los casos del Derecho Penal parte Especial, en la casuística.

Conocimiento de todos los delitos del Código Penal en función del Nuevo Código Procesal Penal.

Estudia y aplicación del Nuevo Código Procesal Penal Peruano, aplicación del nuevo paradigma.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

EL SISTEMA PROCESAL DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL

Capacidades: Establecer los parámetros del nuevo código procesal penal, conocer el nuevo paradigma del NCPP.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Sílabo. Establecer las Disposiciones generales del NCPP, la acción penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los nuevos paradigmas del nuevo código procesal penal - Comprender las instituciones y el campo de acción del ministerio público y los demás sujetos procesales - Comprender los parámetros de la prueba, la búsqueda de la prueba y sus restricciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar casos prácticos en los que se encuentran en el tipo de homicidio. - Obtener conocimiento sobre el nuevo paradigma del código procesal penal. 		
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.				
2	S1	2h	El Ministerio Público y los Demás Sujetos Procesales				
	S2	2h	Practica				
3	S1	2h	La actividad procesal (Art. 114 al 154)				
	S2	2h	Practica.				
4	S1	2h	La Prueba (Art. 155 al 252)				
	S2	2h	Control de lectura.				
5	S1	2h	La búsqueda de pruebas y restricción de derechos, la prueba anticipada.				
	S2	2h	Las medidas de protección.				
6	S1	2h	Primer avance del informe de investigación.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

II UNIDAD

LAS MEDIDAS DE COERCIÓN PROCESAL, EL PROCESO COMÚN

Capacidades: La detención, la prisión preventiva, la comparecencia y el proceso común.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	2h	Las medidas de coerción procesal (Art. 253 al 285)	Conocer las medidas de coerción procesal del nuevo código procesal penal.	Reconocer los preceptos de detención, prisión preventiva, la comparecencia,	
	S2	2h	Practica.			
8	S1	2h	La comparecencia, la internación preventiva, el			

			impedimento de salida, el embargo, y otras medidas.	Conocer el nuevo proceso común, sus etapas, investigación preparatoria, etapa intermedia y el juzgamiento.	la internación preventiva, el impedimento de salida, el embargo y el proceso común.	
	S2	2h	Control de lectura.			
9	S1	2h	La investigación preparatoria.			
	S2	2h	Practica.			
10	S1	2h	La etapa intermedia.			
	S2	2h	Practica.			
11	S1	2h	El Juzgamiento (Art. 356 al 391)			
	S2	2h	Los alegatos finales y la deliberación y la sentencia.			
12	S1	2h	Segundo avance del informe de investigación.			
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%

III UNIDAD

LA IMPUGNACIÓN

Capacidades: Los recursos, la apelación de autos, de sentencias, recurso de casación, queja y acción de revisión.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance		
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
13	S1	2h	- Preceptos generales y los recursos (Art. 404 al 415)	-Reconocer con claridad los preceptos generales y los recursos de apelación, casación, queja y la acción de revisión.	- Obtener criterios teóricos y prácticos sobre los recursos de apelación en el nuevo código procesal penal.			
	S2	2h	Practica					
14	S1	2h	- El recurso de apelación (Art. 416 al 426)					
	S2	2h	Practica.					
15	S1	2h	Recurso de Casación.					
	S2	2h	Control de lectura.					
16	S1	2h	El Recurso de Queja.					
	S2	2h	La Acción de Revisión.					
17	S1	2h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.					
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%		
18	EXAMEN DE REZAGADOS							
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO							

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica
1° EP = Primer Examen Parcial
2° EP = Segundo Examen Parcial
3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Bramont-Arias Torres, L. (2000). *Jurisprudencia en materia penal. Selección, clasificación y comentarios*. Lima, Perú: PUCP.
- Colegio De Abogados De Lima. (2000). *Comisión especial de análisis y crítica de las resoluciones y sentencias judiciales. Autos y vistos. Comentarios jurisprudenciales*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica Editores.
- Corte Superior de Justicia de Lima. (2001). *Jurisprudencia penal*. Lima, Perú: Cuzco.
- García Ramírez, S. (2001). *Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México: UNAM.
- Muñoz Conde, F. (2007). *Derecho penal parte especial*. España: Tirant lo Blanch.
- Prado Saldarriaga, V. (1999). *Derecho penal, jueces y jurisprudencia. (Parte General)*. Lima, Perú: Palestra.
- Rojas Vargas, F., Infantes Vargas, A. y Quispe Peralta, L. (2012). *Código Penal, Tomo II, Parte Especial*. Lima, Perú: Alerta Informativa.
- Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos*. Buenos Aires, Argentina: Ediar.

9. VIRTUAL

- andrescusi.blogspot.com/.../codigo-penal-peruano-comentado-gaceta.ht
- <https://www.pnp.gob.pe/.../nuevo%20codigo%20procesal%20penal.pdf>
- www.calacademica.org/eventos.../DERECHO_PROCESAL_PENAL
- www.buenastareas.com/.../nuevo-código-procesal-penal...comentado
- <https://edwinfigueroag.wordpress.com/q-precedentes-vinculantes>